

Expediente: **6261/21**
Carátula: **CREDIAR S.A. C/ ABDALA FORTE FELIX AUGUSTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/04/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266387025 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - ABDALA FORTE, FELIX AUGUSTO-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6261/21



H106018450176

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ ABDALA FORTE FELIX AUGUSTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6261/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/04/2025 presentado por OSTENGO, ANDRES CARLOS:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 02/09/2024, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).**- CECG - 6261/21
- 3) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209557762058, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$53.860,96** a cuenta de planilla a practicarse en autos a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **CREDIAR S.A.**, CUIT: 30710222734, CTA. CTE n°: 301509410088620, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 4) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.

Concepto: CAPITAL

Capital\$129.573,22

Monto depositado\$53.860,96

Saldo pendiente de cobro por capital\$75.712,26

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.